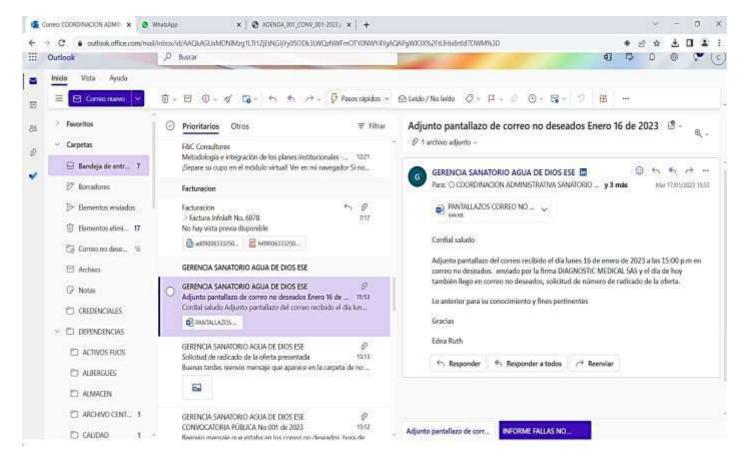




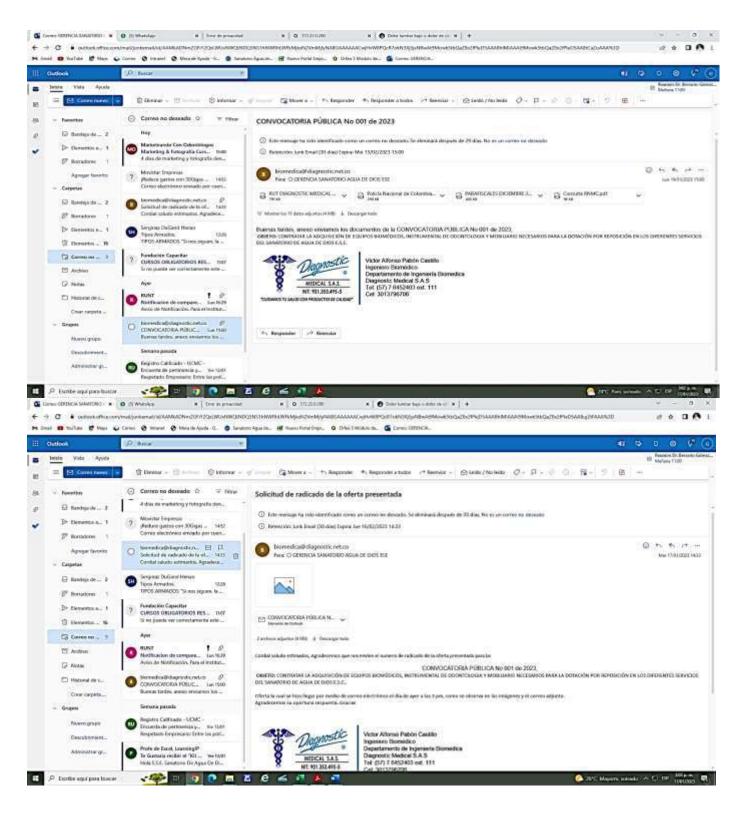
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN POR REPOSICIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E..."

Siendo la fecha y hora indicada en la convocatoria Nro. 001 de 2023, a presentar propuestas económicas para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN POR REPOSICIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E..". Se verificó que, inicialmente se presentó una (01) propuesta económica de UT EMETRONIKS conformada por TECTRONIKS SAS identificada con NIT No. 830.054.613-8 y EMELAB SAS identificada con NIT No. 901.143.768-1 radicada a las 02:49 pm del día 16 de enero de 2023 vía correo electrónico, sin embargo, con fecha y hora, 17 de enero de 2023, siendo las 2:53 p.m. en la oficina de contratación extensión 1114 se recibió llamado en representación de la empresa DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S. requiriendo radicado de su oferta en virtud de la convocatoria en comento, con lo cual se procedió a verificar los medios de recepción de las mismas encontrando lo siguiente, según reporte enviado por la señora Ruth Velandia, secretaría verificación gerencia: cargo de del electrónico de gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co:









...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9





Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los dos oferentes presentaron sus ofertas en los términos establecidos en el cronograma para la presentación y lugar de radicación de la oferta con fecha y hora 16 de enero de 2023 hasta las 3:00 pm, así:

Nro.	EMPRESA	NIT	RADICADO	OBSERVACIONES
1	UT EMETRONIKS: conformada por TECTRONIKS SAS y EMELAB SAS	830.054.613-8 901.143.768-1	944	CD, en donde reposan fichas técnicas e Invima, los cuales no se encuentran impresos; digitalmente corresponden a 560 folios. Se allega vía correo electrónico el día 16 de enero de 2023 hora: 14:49 pm, el cual fue radicado mediante No. 0360-2 hora: 14:56 pm, el cual contiene 384 folios, incluido un archivo EXCEL, que contiene el Anexo Técnico No. 04, el cual no se encuentra firmado, dejando claridad que en el PDF adjunto si está firmado. De igual manera, se deja claridad que a las 14:57 pm se allega vía correo electrónico "aclaración oferta económica". Todos los soportes abren perfectamente. En total son 944 Folios.
2	UT DIAGNOSPITAL DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S Y DIS-HOSPITAL S.A.S	901.353.495-5 900.365.786-1	97	Se allega vía correo electrónico encontrado en el correo no deseado con fecha de recibido en el citado buzón el día 16 de enero de 2023 hora: 14:59 pm, como consta en soporte de correo electrónico impreso y anexo, el cual no fue objeto de radicación dado que se registró verificación en el buzón el día 17 de enero de 2023, contiene 97 folios, no incluye archivo EXCEL, el Anexo Técnico No. 04, se encuentra firmado, dejando claridad que en el adjunto viene solo en PDF





CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación términos de	Del 5 de enero de 2023 al	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
condiciones	12 de enero de 2023	SECOP
Visita técnica NO OBLIGATORIA	Del 6 de enero de 2023 al 12 de enero de 2023	HOSPITAL HERRERA RESTREPO, ubicado en la Calle 11 No. 21-108, Municipio de Agua de Dios, Cundinamarca - Colombia
Observaciones/inquietudes sobre los términos de condiciones	Del 5 de enero de 2023 al 12 de enero de 2023 a las 2:00 p.m.	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Recepción de solicitudes de limitación a Mipyme	Del 5 de enero de 2023 al 12 de enero de 2023 a las 2:00 p.m.	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones	13 de enero de 2023	Portal web institucional.
Presentación y lugar de radicación de la oferta	16 de enero de 2023 hasta las 3:00 pm	Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla o al correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co Si el peso de los archivos impide su entrega por correo electrónico, podrán enviarlos desde un correo electrónico GMAIL, haciendo uso de la herramienta GOOGLE DRIVE, podrán hacer utilización del siguiente enlace, que sirve como instructivo para el envío de documentación: https://www.youtube.com/watch? v=tkZzj5i Zfl&feature=youtu.be
Verificación de requisitos de capacidad del proponente y evaluación de las ofertas y publicación del informe preliminar	Del 17 de enero de 2023 al 19 de enero de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Observaciones a la evaluación	20 de enero de 2023 hasta las 2:00 pm	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación	23 de enero de 2023	Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.





Actividad	Plazo	Lugar		
Presentación informe de evaluación definitiva y adjudicación.	24 de enero de 2023	Comité de apoyo contractual - Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.		
Firma del(os) contrato (os)	Hasta 25 de enero de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.		

EQUIPO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA						
JULIETH GONZALES BAUTISTA	COORDINADORA GIT ADQUISICIONES Y					
	SUMINISTRO					
JERONIMO PERÉZ PERÉZ	ASESOR JURÍDICO EXTERNO					

VERIFICACIÓN FINANCIERA					
LUZ EDITH JIMÉNEZ LONDOÑO	SUPERVISOR GRADO 23 - PAGADORA COORDINACIÓN GIT FINANCIERO				

VERIFICACIÓN TÉCNICA					
CAROLINA CARLOS PLATA	COORDINADOR GIT ASISTENCIAL				
APOYO: PATRICIA QUEVEDO	CONTRATISTA GB INGENIERIA BIOMÉDICA				

VERIFICACIÓN ECONÓMICA					
HERNAN AGUDELO SANCHEZ	COORDINADOR GIT FINANCIERO				

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

• UT EMETRONIKS:

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

	UT EMETRONIKS						
NUMERAL TDC SOPORTE DOCUMENTAL CUMPLE NO CUMPLE OBSERVACIONES							
CAPITU	CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 DE 2023						
2.1.	PARTICIPANTES:	х		Se presentan personas jurídicas nacionales aportando certificado de existencia y representación legal.			





	UT EMETRONIKS				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
	Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas: > Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.				
2.1.2	➤ Consorcios o uniones temporales. No podrán participar en el presente proceso de selección, ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas naturales o jurídicas que se encuentren incursas en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, que sea señalada por la Constitución Política Nacional y la Ley, la cual le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. como entidad de naturaleza pública. Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).	X		Se aportan Anexos Nro. 2 de EMELAB SAS y TETRONICKS SAS - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD en el folio Nro. 26 y 27	
2.1.4 2.1.4.1	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Forma de presentación de la oferta. Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente. Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley. La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, o en envío digital al correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co. Si se opta por la presentación de la oferta en físico, deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios —Cundinamarca, Colombia, con los documentos de la misma y sus anexos en físico y copia digital integra en PDF en CD o USB2. 2 En caso de presentarse diferencias entre los documentos de la oferta presentada en físico y la copia digital integra en PDF en CD o USB, el equipo designado para la evaluación se remitirá exclusivamente a la oferta presentada en físico.	X		Se allega vía correo electrónico el día 16 de enero de 2023 hora: 14:49 pm, el cual fue radicado mediante No. 0360-2 hora: 14:56 pm, el cual contiene 384 folios, incluido un archivo EXCEL, que contiene el Anexo Técnico No. 04, el cual no se encuentra firmado, dejando claridad que en el PDF adjunto si está firmado. De igual manera, se deja claridad que a las 14:57 pm se allega vía correo electrónico "aclaración oferta económica". Todos los soportes abren perfectamente. En total son 944 folios.	





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	necesario que los oferentes envíen los archivos desde un correo electrónico GMAIL, haciendo uso de la herramienta GOOGLE DRIVE, con el fin de radicar de manera completa, oportuna y satisfactoria los documentos requeridos, para lo cual podrán visualizar en el siguiente enlace un instructivo para el envío de documentación: https://www.youtube.com/watch?v=tkZzj5i_Zfl&feature=yout			
	u.be			
	El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., recibirá ofertas a través de medio electrónico siempre y cuando se presenten dentro del término establecido en el cronograma de la presente convocatoria pública.			
	La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología http://horalegal.inm.gov.co/. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal Colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. y/o la hora del cargue definitivo de la información por medio de One Drive.			
	En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.			
	CAPACIDAD JUR	ÍDICA		
2.1.4.2	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1). OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria. En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.	X		Se aporta carta de presentación de la oferta firmada por la representante legal del proponente plural en los folio 28 y 29





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta. Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.			
2.1.4.4	Personas Jurídicas Nacionales. Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta por la Cámara de comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, en caso contrario deberán aportar los documentos que indiquen dicha información. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con comercialización de equipos biomédicos y similares. Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, en caso de resultar seleccionado deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente, en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.	X		Aportan certificados de existencia y representación legal de EMELAB SAS y TETRONICKS SAS, ambos con expedición de fecha 10 de enero de 2023, el cual se encuentra debidamente verificado. Folio 6 al 25. Con las siguientes actividades. EMELAB SAS: 4659,3312,3250,4645 y TETRONIKS SAS: 4690,4922,4761,4651 Así mismo se identifica que los representantes legales de las sociedades, cuentan con capacidad para obligar a las mismas.
	Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia. Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y	N/A	N/A	N/A





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.			
	Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar:			
	- Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:			
	a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad. b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato. c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.			
	Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.			





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
IDC	Personas Naturales: Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes. Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente convocatoria. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de	N/A	N/A	N/A
	Consorcios y Uniones Temporales: Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda. Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal y la propuesta sea presentada de esta forma, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá tener una expedición anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.	X		El oferente presenta documento de conformación del proponente plural en el cual se estipulan las características requeridas para la participación de oferentes plurales. Folios 4 y 5





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.			
	Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.			
	El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:			
	 Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución. Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un cinco (05) año más. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal. El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de 			
	comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento.			





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Certificación			
2.1.4.5	Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales. De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación. Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado. Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual. Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Centr	X		Se aportan certificaciones emitidas por las representantes legales de las sociedades EMELAB SAS y TETRONICKS SAS, en los cuales se indica que las mismas se encuentran a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales Folios 30 y 31.





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.		COMIT ELE	
2.1.4.6	Presentación de propuesta mediante apoderado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
2.1.4.7	Identificación Tributaria. El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020. Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario Nro. 2460 de 2013.	X		En los términos estipulados en el cronograma de la Convocatoria, allegan subsanación del RUT, donde se evidencia: EMELAB S.A.S fecha 18/08/2022 - EN EL RUT: se evidencia las siguientes actividades comerciales: 4659 OK 3312 OK 3250 OK 4645 OK Se agregó la 4645 que no se encontraba reflejada en el RUT, siendo subsanada según informe de evaluación preliminar. TETRONIKS fecha 11/01/2023. EN EL RUT: se evidencia las siguientes actividades comerciales: 4690 OK 4922 OK 4761 OK 4651 OK Se agregó la 4690 y la 4651 que no se encontraban reflejadas en el RUT, siendo subsanada según informe de evaluación preliminar. La clasificación de actividades económicas- CIIU que registra en el certificado de existencia y representación legal de las mencionadas empresas, también se visualiza en el RUT de EMELAB S.A.S y TETRONIKS S.A.S,





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-			30 22	quedando subsanado dicho requisito.
2.1.4.8	Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado, se procederá al RECHAZO DE LA OFERTA.	X		Se aporta certificado de antecedentes fiscales correspondientes a las sociedades de EMELAB SAS y TETRONICKS SAS -fecha de expedición 16/01/2023. Folios 36 y 37 Se realiza la verificación de los antecedentes fiscales de los representantes legales de las sociedades, sin novedad alguna, correspondiente al de SANDRA PATRICIA SEGURA PARRA identificada con C.C No. 1030577733 y GLORIA FERNANDA MARTINEZ CAÑON identificada con C.C No. 53084616; si bien estos no se anexaron, conforme a lo estipulado en el punto 2.1.4.8 que señala lo siguiente: "La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes a la información"
2.1.4.9	Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente. El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. No obstante, este requisito deberá ser verificado por la entidad al momento de evaluar la oferta, razón por la cual su no entrega no será causal de rechazo de la oferta.	Х		Se aportan antecedentes disciplinarios de las sociedades EMELAB SAS y TETRONICKS SAS - fecha de expedición 16/01/2023. Folios 38 al 41 Así mismo, se aportan antecedentes disciplinarios de los representantes legales de las sociedades.
2.1.4.10	Certificado de antecedentes judiciales El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados en la web www.policia.gov.co. No obstante, este requisito deberá ser verificado por la entidad al momento de evaluar la oferta, razón por la cual su no entrega no será causal de rechazo de la oferta.	Х		Se aportan antecedentes judiciales de los representantes legales de las sociedades EMELAB SAS y TETRONICKS SAS -fecha de expedición 16/01/2023. Folio 42 al 43.





	UT EMETRONI	IKS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.11	Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC. El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. No obstante, este requisito deberá ser verificado por la entidad al momento de evaluar la oferta, razón por la cual su no entrega no será causal de rechazo de la oferta.	x		Se aporta registro de medidas correctivas correspondiente a los representantes legales de las sociedades EMELAB SAS y TETRONICKS SAS - fecha de expedición 16/01/2023. Folio 44 y 45
2.1.4.12	Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal. El oferente deberá aportar copia del documento de identidad, de manera individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique.	X		Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de los representantes legales de EMELAB SAS y TETRONICKS SAS Folio 46 y 47
2.1.4.13	Garantía de seriedad de la oferta El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros de garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido. De la misma forma se deberá anexar constancia o recibo de pago. La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X		"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES" expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A con el amparo de GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de con fecha de expedición 16/01/2023 y vigencia del seguro 29/04/2023. Se verifica la garantía en la página web de la aseguradora. Folio 58 al 62.
2.1.4.14	Situación Militar: Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.	N/A	N/A	No aplica teniendo en cuenta que lo representación legal de la unión temporal y las sociedades que hacen parte de la misma, es ejercida por mujeres.





	UT EMETRONI	KS		
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.15	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes (RUP) El proponente debe aportar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente, expedido dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre de la presente selección. Se tendrá en cuenta la información que se encuentre registrada en el RUP y que esté en firme para la fecha de adjudicación del proceso, relacionada con la inscripción, actualización o renovación hecha bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015 y acorde con lo establecido por Decreto 019 de 2012. Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura), el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona, debe estar inscrito en el RUP. En caso de prórroga de modificación del cronograma de manera posterior a la fecha de cierre y presentación de ofertas del proceso de selección, el certificado RUP tendrá validez con la primera fecha prevista para la entrega de la propuesta. El proponente debe estar clasificado según el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC de acuerdo con los productos ofertados según las clasificaciones de la siguiente tabla, en al menos (6) relacionados con los equipos a ofertar.	X		Aporta Registro único de proponentes de la sociedad EMELAB SAS, con fecha 10 de enero de 2022, con código de verificación No. AA23036145 y Aporta Registro único de proponentes de la sociedad TETRONICKS SAS con fecha de 13 de enero de 2022, con código de verificación No. AA23121178, por lo que el oferente cumple con el requisito. De las dos empresas se hizo la verificación pertinente, encontrando los seis (06) códigos de clase correspondientes para cada una.
2.1.4.16	Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST: El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019. Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo	X		Aporta certificado correspondiente a la sociedad TETRONICKS, expedido por la ARL: AXA COLPATRIA con fecha de expedición 14/09/2022 Aporta certificado correspondiente a la sociedad EMELABS SAS: expedido por la ARL SURA con fecha de expedición 24/06/2022 Folios 48 al 57 En los términos estipulados en el cronograma de la Convocatoria,
2.1.4.17	El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva –SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato Anexo No.5 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y Anexo No.5B Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante	х		allegan subsanación, en donde se evidencia: Se completa el formato único de conocimiento proveedor- persona jurídica y natural de manera completa por EMELAB S.A.S





	UT EMETRONIKS					
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
	legal.			Se completa el formato único de conocimiento proveedor- persona jurídica y natural de manera completa por TETRONIKS S.A.S .		

NOTA: Siendo el día 20 de enero del año en curso y encontrándose dentro de los términos estipulados en el cronograma de la Convocatoria No. 001 de 2023 vía correo electrónico a las 14:18 horas **UT EMETRONIKS** allega subsanación de requisitos jurídicos, el cual fue radicado bajo No. 0465-2 a las 14:40, tenemos que **SI CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en la **"CAPACIDAD JURÍDICA"**, toda vez que allegó la siguiente documentación:

- Diligenciamiento del ANEXO No. 5 Formato único de conocimiento del cliente persona natural representante legal **EMELAB SAS** Y **TECTRONIKS SAS**
- Diligenciamiento completo del ANEXO No. 5B Formato de registro persona jurídica de **EMELAB SAS** Punto 2.1.4.17
- De igual manera se allego subsanación con lo relacionado a las actividades económicas que presenta en el certificado de existencia y representación legal, que ya se encuentran relacionadas en el RUT tanto de **EMELAB S.A.S** como de **TETRONIKS S.A.S**.
- En relación al certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación, se realiza la verificación en la plataforma del certificado de antecedentes fiscales de las sociedades y de los representantes legales de EMELAB SAS y TETRONIKS SAS, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA			
PROPONENTE VERIFICACIÓN			
UT EMETRONIKS	CUMPLE		

UT DIAGNOSPITAL

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

UT DIAGNOSPITAL						
NUMERAL TDC	RAL SOPORTE DOCUMENTAL CUMPLE OBSERVACION					
	CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 DE 2023					
2.1	PARTICIPANTES:		Х	Se personas	presentan jurídicas	





	UT DIAGNOSPITAL				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
	Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas: Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Consorcios o uniones temporales.			nacionales, de las cuales solo aportan certificado de existencia y representación legal la empresa DIAGNOSTIC MEDICAL SAS, pero no se encuentra adjunto el de la empresa DIS-HOSPITAL SAS.	
2.1.2	No podrán participar en el presente proceso de selección, ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas naturales o jurídicas que se encuentren incursas en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, que sea señalada por la Constitución Política Nacional y la Ley, la cual le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. como entidad de naturaleza pública. Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).		X	Se aporta Anexo Nro. 2 de UT DIAGNOSPITAL - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD. Sin embargo, resulta faltante el Anexo Nro. 2 en lo correspondiente a DIAGNOSTIC MEDICAL SAS Y DIS-HOSPITAL SAS.	
2.1.4 2.1.4.1	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Forma de presentación de la oferta. Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente. Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley. La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, o en envío digital al correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co.	X		Folios Nro. 5 y 6 Con fecha y hora, 17 de enero de 2023, siendo las 2:53 p.m. en la oficina de contratación extensión 1114 se recibió llamado en representación de la empresa Diagnostic Medical S.A.S requiriendo radicado de su oferta en virtud de la convocatoria en comento, con lo cual se procedió a verificar los medios de recepción de las mismas encontrando	





	UT DIAGNOSPITAL					
NUMERAL	UT DIAGNOSPITAL		NO			
TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES		
	Si se opta por la presentación de la oferta en físico, deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios – Cundinamarca, Colombia, con los documentos de la misma y sus anexos en físico y copia digital integra en PDF en CD o USB2. 2 En caso de presentarse diferencias entre los documentos de la oferta presentada en físico y la copia digital integra en PDF en CD o USB, el equipo designado para la evaluación se remitirá exclusivamente a la oferta presentada en físico. Nota: Si el peso de los archivos que se allegan con la propuesta, impide su entrega por correo electrónico, será necesario que los oferentes envíen los archivos desde un correo electrónico GMAIL, haciendo uso de la herramienta GOOGLE DRIVE, con el fin de radicar de manera completa, oportuna y satisfactoria los documentos requeridos, para lo cual podrán visualizar en el siguiente enlace un instructivo para el envío de documentación: https://www.youtube.com/watch?v=tkZzj5i_Zfl&feature=youtu.be El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., recibirá ofertas a través de medio electrónico siempre y cuando se presenten dentro del término establecido en el cronograma de la presente convocatoria pública. La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología http://horalegal.inm.gov.co/. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal Colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. y/o la hora del cargue definitivo de la información por medio de One Drive. En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentad ad emanera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, p			lo siguiente: según reporte enviado por la señora Ruth Velandia, secretaria de gerencia, a cargo de la verificación del correo electrónico gerencia@sanatorio aguadedios.gov.co: En virtud de lo anterior, para garantizar el principio de transparencia se requirió vía telefónica al grupo designado para la apertura de las ofertas, quienes avalaron la participación de la UT DIAGNOSPITAL.		
	CAPACIDAD JURÍDICA Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).	<u> </u>	I			
2.1.4.2	OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No 1 , debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio		х	NO SE APORTA.		





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria. En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno. Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta. Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.			
2.1.4.4	Personas Jurídicas Nacionales. Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta por la Cámara de comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, en caso contrario deberán aportar los documentos que indiquen dicha información. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con comercialización de equipos biomédicos y similares. Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el		X	Aporta certificado de existencia y representación legal únicamente la empresa DIAGNOSTIC MEDICAL SAS con expedición de fecha 10/01/2023, el cual se encuentra debidamente verificado. Se relacionan de la primera empresa las siguientes actividades: 4645,4659,4651 y 3313





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, en caso de resultar seleccionado deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente, en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.			No se aporta el certificado de existencia y representación legal de la sociedad DIS-HOSPITAL SAS. Folio 7 al 13 de la oferta.
	Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.			orona.
	Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar: - Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar: a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones	N/A	N/A	N/A





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato. c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.			
	Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.			
	Personas Naturales: Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.			
	Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente convocatoria.	N/A	N/A	N/A
	Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá			





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.			
	Consorcios y Uniones Temporales:			
	Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda. Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal y la propuesta sea presentada de esta forma, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá tener una expedición anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección. REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES		X	Se encuentran las reglas de participación de consorcios y uniones temporales previamente estipuladas. Folios 2 al 4. Se encuentra cédula de ciudadanía de la representante legal de DIAGNOSTIC MEDICAL SAS folio 36 y de DISHOSPITAL SAS NO SE ENCUENTRA adjunta cédula de ciudadanía
	TEMPORALES. Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente: • Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión — actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución. • Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. • Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha			representante legal. Es importa aclarar que en el documento de conformación de la UT, se deja plazo vigencia de la mencionada UT, de 07 meses, el cual no cumple con los requisitos previstos en los términos de la convocatoria. Folio 7 al 13.





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un cinco (05) año más. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. • En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal. • El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado. • El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento. • La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.			
2.1.4.5	aportes parafiscales. De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de		X	Aporta certificado correspondiente a la sociedad DIAGNOSTIC MEDICAL SAS, suscrita por el Revisor Fiscal la señora VILLABONA COLMENARES JANETH, quien





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL	COPORTE DOCUMENTAL	OLIMBI E	NO	OBSERVACIONES
TDC	las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.		CUMPLE	allega la respectiva certificación de cumplimiento de pago de contribuciones y aportes parafiscales, incluyendo los soportes
	En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.			correspondientes al revisor fiscal Anexo Nro 3. Sin embargo, por parte de DIS-HOSPITAL SAS no
	Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado.			se encuentra certificado alguno relacionado con este punto y de igual manera no se puede verificar, toda vez que no se anexa
	Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.			certificado de existencia y representación legal.
	Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, la copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.			Folios 14 al 22.
2.1.4.6	Presentación de propuesta mediante apoderado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
2.1.4.7	Identificación Tributaria. El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las		х	Aporta documento correspondiente a la sociedad DIAGNOSTIC MEDICAL SAS con fecha de expedición





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020. Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).	John L	OGMI EL	21/12/2022, con las siguientes actividades: 4645 4659 4651 3313 No aporta soporte la sociedad DIS-HOSPITAL SAS.
	Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario Nro. 2460 de 2013.			Folios 23 al 28
2.1.4.8	Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado, se procederá al RECHAZO DE LA OFERTA.		X	Se aporta certificado de antecedentes fiscales correspondiente a la sociedad DIAGNOSTIC MEDICAL SAS- y a su representante legal con fecha de expedición 16/01/2023. No se aporta el de DIS-HOSPITAL SAS, ni el de su representante legal Folios 29 y 30. Se verifican por parte de la entidad.





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.9	Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente. El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. No obstante, este requisito deberá ser verificado por la entidad al momento de evaluar la oferta, razón por la cual su no entrega no será causal de rechazo de la oferta.		X	Se aporta el certificado de antecedentes disciplinarios correspondientes a la sociedad DIAGNOSTIC MEDICAL SAS y de la representante legal con fecha de expedición 16/01/2023. No se aporta el de DIS-HOSPITAL SAS ni el de su Representante Legal Folios 31 y 32 Se verifican por parte de la entidad.
2.1.4.10	Certificado de antecedentes judiciales El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados en la web www.policia.gov.co. No obstante, este requisito deberá ser verificado por la entidad al momento de evaluar la oferta, razón por la cual su no entrega no será causal de rechazo de la oferta.		X	Se aporta el certificado de antecedentes judiciales correspondiente al representante legal de la sociedad DIAGNOSTIC MEDICAL SAS con fecha de expedición 16/01/2023, pero no el del representante legal DIS-HOSPITAL SAS Folios 33 y 34. Se verifican por parte de la entidad.
2.1.4.11	Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.		Х	Se aporta la consulta en el registro nacional





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. No obstante, este requisito deberá ser verificado por la entidad al momento de evaluar la oferta, razón por la cual su no entrega no será causal de rechazo de la oferta.			de medidas correctivas de la representante legal de DIAGNOSTIC MEDICAL SAS con fecha de expedición 16/01/2023, pero no el del representante legal DIS-HOSPITAL SAS Folio 35 Se verifican por parte de la entidad.
2.1.4.12	Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal. El oferente deberá aportar copia del documento de identidad, de manera individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique.		х	Se aporta cédula de ciudadanía de la representante legal de DIAGNOSTIC MEDICAL SAS, y de la Unión Temporal. Folio 36. No se encuentra adjunta cédula de ciudadanía del representante legal de DIS-HOSPITAL SAS
2.1.4.13	Garantía de seriedad de la oferta El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros de garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido. De la misma forma se deberá anexar constancia o recibo de pago.		X	NO APORTA. No se aporta garantía de seriedad de la oferta punto 2.1.4.13. Siendo este una causal de rechazo de la oferta como se indica en el capítulo V numeral 5.1 ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA OFERTA ítem 5.1.12. La no entrega de la garantía de seriedad





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL	SODODTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TDC	La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. "V CAPITULO VERIFICACION DE CAPACIDAD DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACION 5.1. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE OFERTAS"
2.1.4.14	Situación Militar: Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.	N/A	N/A	No aplica teniendo en cuenta que lo representación legal de la unión temporal y las sociedades que hacen parte de la misma, es ejercida por mujeres.
2.1.4.15	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes (RUP) El proponente debe aportar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente, expedido dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre de la presente selección. Se tendrá en cuenta la información que se encuentre registrada en el RUP y que esté en firme para la fecha de adjudicación del proceso, relacionada con la inscripción, actualización o renovación hecha bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015 y acorde con lo establecido por Decreto 019 de 2012.		х	Se aporta el certificado de la empresa DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S, se verifican los 06 códigos con los productos ofertados, mientras que no se anexa certificado por parte de la empresa





	UT DIAGNOSPITAL			
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura), el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona, debe estar inscrito en el RUP.			DIS-HOSPITAL S.A.S, por lo cual no es posible realizar la verificación.
	En caso de prórroga de modificación del cronograma de manera posterior a la fecha de cierre y presentación de ofertas del proceso de selección, el certificado RUP tendrá validez con la primera fecha prevista para la entrega de la propuesta.			Folios 37 al 76
	El proponente debe estar clasificado según el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC de acuerdo con los productos ofertados según las clasificaciones de la siguiente tabla, en al menos (6) relacionados con los equipos a ofertar.			
2.1.4.16	Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST: El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019.		Х	No se aporta ningún documento adjunto relacionado
2.1.4.17	Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva —SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato Anexo No.5 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y Anexo No.5B Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.		х	No se aporta ningún documento adjunto relacionado

Nota: El oferente **UT DIAGNOSPITAL NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la CAPACIDAD JURIDICA para la Convocatoria, toda vez que realizada la verificación de la documentación aportada no se evidencia lo siguiente:

- -Se deja claridad en lo siguiente: Solo aporta certificación de existencia y representación legal **DIAGNOSTIC MEDICAL SAS**, y no los documentos correspondientes a la otra sociedad que hace parte del proponente plural.
- -No se encuentra manifestación ausencia de inhabilidad o incompatibilidad de **DIAGNOSTIC MEDICAL SAS y DIS-HOSPITAL SAS** Anexo Nro. 2.
- -No se adjunta carta de presentación de la propuesta (Anexo Nro. 1) punto 2.1.4.2.
- -No se adjunta cédula de ciudadanía del Representante Legal de DIS-HOSPITAL SAS.

	Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias
	Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101	Fax: (57) 8342677 - E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co - www.sanatorioaguadedios.gov.co





- -No se adjunta certificado de "certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales" por parte de **DIS-HOSPITAL SAS** punto 2.1.4.5.
- -No se adjunta RUT por parte DIS-HOSPITAL SAS.
- -No se adjunta certificado Contraloría por parte de **DIS-HOSPITAL SAS** y su representante legal, realizando verificación por parte de la entidad.
- -No se adjunta certificado Antecedentes Procuraduría **DIS-HOSPITAL SAS** y su representante legal, realizando verificación por parte de la entidad.
- -No se adjunta certificado Antecedentes Judiciales del representante legal de **DIS-HOSPITAL SAS.**, realizando verificación por parte de la entidad.
- -Consulta RNMC- No se adjunta el del representante legal de DIS-HOSPITAL SAS.
- -No se aporta garantía de seriedad de la oferta punto 2.1.4.13. Siendo este una causal de rechazo de la oferta como se indica en el capítulo V numeral 5.1 **ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA OFERTA** ítem 5.1.12. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.
- -En relación al punto 2.1.4.15 no se anexa certificado por parte de la empresa **DIS-HOSPITAL S.A.S** por lo cual no es posible realizar la verificación.
- -Punto 2.1.1.16 Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST: No se encuentra soporte alguno
- -Punto 2.1.4.17 Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo: No se encuentra soporte alguno.

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA						
PROPONENTE	VERIFICACIÓN					
UT EMETRONIKS	CUMPLE					
UT DIAGNOSPITAL RECHAZADO. Capítulo V num						
	ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA					
	OFERTA ítem 5.1.12. La ne					
	entrega de la garantía de seriedad junto					
	con la propuesta no será subsanable y					
	será causal de rechazo de la misma.					





2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

• UT EMETRONIKS:

EMELAB SAS							
INDICADOR	FORM	MULA	RESULTADO	CUMPLE			
Limita	Activo corriente /	Pasivo corriente	12.20	SI			
Liquidez	\$ 836.974.758,00	\$ 67.551.882,00	12,39	= ó > 1,8			
Índice de endeudamiento	(Pasivo total / Ad	ctivo total) * 100	42.409/	SI			
indice de endeudamiento	\$ 359.225.083,00	\$ 847.309.058,00	42,40%	= ó < 55%			
Razón de cobertura de	Utilidad operacional	/ Gastos de interés)	15 12	SI			
intereses	\$ 145.645.828,00	\$ 9.628.758,00	15,13	= ó > 8			
	Activo corriente -	Pasivo corriente		SI			
Capital de trabajo	\$ 836.974.758,00	\$ 67.551.882,00	\$ 769.422.876,00	Mayor o igual al noventa (90%) del presupuesto oficial: 795,370,262*90%=715,833,236			
Pontohilidad dal natrimania	Utilidad operacio	onal / Patrimonio	0,30	SI			
Rentabilidad del patrimonio	\$ 145.645.828,00	\$ 145.645.828,00 \$ 488.083.975,00		= ó > 0,18			
Rentabilidad del activo	Utilidad operacio	onal / Activo total	0,17	SI			
Remabilidad del activo	\$ 145.645.828,00			= ó > 0,15			

TECTRONIKS								
INDICADOR	FORM	MULA	RESULTADO	CUMPLE				
Liquidos	Activo corriente /	Pasivo corriente	F 4.4	SI				
Liquidez	\$ 724.263.516,00	\$ 140.781.457,00	5,14	= ó > 1,8				
Índias de endeudemiento	(Pasivo total / Ad	ctivo total) * 100	47.070/	SI				
Indice de endeudamiento	\$ 382.496.754,00	\$ 802.463.892,00	47,67%	= ó < 55%				

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9





INDICADOR	FORM	/IULA	RESULTADO	CUMPLE	
Razón de cobertura de	Utilidad operacional	/ Gastos de interés)	1280,16	SI	
intereses	\$ 112.987.164,00	\$ 88.260,00	1200,10	= ó > 8	
	Activo corriente -	Pasivo corriente		NO	
Capital de trabajo	\$ 724.263.516,00	\$ 140.781.457,00	\$ 583.482.059,00	Mayor o igual al noventa (90%) del presupuesto oficial: 795,370,262*90%=715,833,236	
Dentabilidad dal natrimania	Utilidad operacio	onal / Patrimonio	0,27	SI	
Rentabilidad del patrimonio	\$ 112.987.164,00	\$ 112.987.164,00 \$ 419.967.138,00		= ó > 0,18	
Rentabilidad del activo -	Utilidad operacio	onal / Activo total	0.14	SI	
	\$ 112.987.164,00 \$ 802.463.892,00		0,14	= ó > 0,15	

RESUMEN DE LA UNION TEMPORAL							
INDICADOR	NDICADOR FORMULA		RESULTADO	CUMPLE			
Liquidez	Activo corriente /	Pasivo corriente	8,97	SI			
Liquidez	\$ 803.161.385,40	\$ 89.520.754,50	0,97	= ó > 1,8			
Índice de endeudamiento	(Pasivo total / Ad	ctivo total) * 100	43,92%	SI			
indice de endeddamiento	\$ 366.206.584,30	\$ 833.855.508,20	43,92%	= ó < 55%			
Razón de cobertura de	Utilidad operacional	/ Gastos de interés)	20,08	SI			
intereses	\$ 135.848.228,80	\$ 6.766.608,60	20,06	= ó > 8			
	Activo corriente -	Pasivo corriente		SI			
Capital de trabajo	\$ 1.561.238.274,00	\$ 208.333.339,00	\$ 1.352.904.935,00	Mayor o igual al noventa (90%) del presupuesto oficial: 795,370,262*90%=715,833,236			
Pontohilidad dal natrimonia	Utilidad operacio	onal / Patrimonio	0.20	SI			
Rentabilidad del patrimonio	\$ 135.848.228,80	\$ 467.648.923,90	0,29	$= \acute{0} > 0.18$			

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co - www.sanatorioaguadedios.gov.co



INDICADOR	FORM	MULA	RESULTADO	CUMPLE
Dentabilidad dal activo	Utilidad operacio	onal / Activo total	0.16	SI
Rentabilidad del activo	\$ 135.848.228,80	\$ 833.855.508,20	0,16	= ó > 0,15

Nota: La unión temporal "UT EMETRONIKS "SI CUMPLE" como se puede evidenciar en el Excel anexo.

• UT DIAGNOSPITAL

Nota: Debido a la falta de información de la unión temporal " DIAGNOSPITAL DIAGNOSTIC" no se pudo realizar la evaluación financiera, por lo cual se llega a la conclusión que dicha unión temporal "NO CUMPLE"





3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

ENTIDAD	NIT- DIRECCIÓN- TELEFONOS- FAX	ОВЈЕТО	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	CODIGO UNSPSC
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AREONAUTICA CIVIL	CUMPLE	LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS SANIDADES AEROPORTUARIAS	\$ 298.225.455	27/11/2020	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL MISMO Y VENCERA 4 MESES DEPUES DE CUMPLIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y EN TODO CASO, HASTA SU LIQUIDACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	Contrato Firmado por las dos partes (Es un contrato con Unión temporal no se evidencia porcentajes de participación en esa Unión Temporal)	CUMPLE
FONDO DE ADAPTACIÓN		ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIEMNTO DE DOTACION DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE GUARANDA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 246.947.552					Contrato sin firma del fondo de adaptación	CUMPLE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA		COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO PARA EL CENTRO DEATENCION AMBULATORIA Y PUESTOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	\$ 207.801.700					Contrato Firmado por las dos partes	CUMPLE





ENTIDAD	NIT- DIRECCIÓN- TELEFONOS- FAX	ОВЈЕТО	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	CODIGO UNSPSC
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV 2 (COVID 19) EN CALARCA QUINDIO	\$ 337.792.938					Contrato sin firma del representante del Departamento del Quindío	CUMPLE
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE MONITOREO, MOBILIARIO HOSPITALARIO Y CONSULTA EXTERNA, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR COVID 19, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA ATENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS COVID 19	\$ 1.331.050.000					Certificación del contrato firmado por supervisor del contrato	CUMPLE





2.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

ENTIDAD	NIT- DIRECCIÓN- TELEFONOS- FAX	ОВЈЕТО	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMIN ACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	CODIGO UNSPSC
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE MONITOREO, MOBILIARIO HOSPITALARIO Y CONSULTA EXTERNA, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR COVID 19, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA ATENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS COVID 19	\$ 1.331.050.000					Certificación del contrato firmado por supervisor del contrato	

2.4.3 OTROS ASPECTOS TÈCNICO MINIMOS:

2.4.3.1. ORGANIZACIÓN – PERSONAL MÌNIMO REQUERIDO

PROFESION	ING BIOMEDICO	ING ELECTRONICO
EXPERIENCIA DESPUES DE EMISION TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
INVIMA	CUMPLE	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9





PROFESION	ING BIOMEDICO	ING ELECTRONICO
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXPERIENCIA POR PARTE ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE	CUMPLE
RELACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		Despliegue del peso digital.					CUMPLE
		2. Capacidad minima 180 kilogramos.		CUMPLE	CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
	BASCULA ADULTO CON	3. Sensibilidad de 100 gramos o mayor	ACUERDO COMERCIAL		25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
1	ESTADIMETRO	4. Conversión de libras a kilos, HOLD y TARA.	IMCOLMEDICA		TECNICOS	DE GARANTIA	CUMPLE
		5. Estadimetro con rango de medición: 80 a 195 cm. o mayor.	(PAGINA 1)		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		6. Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%. y/o baterías					CUMPLE
		1. Rotación entre (velocidad) 340.000 - 480.000 min-1		CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE
		2. Tamaño del Cabezal MINI O ESTANDAR.					CUMPLE
2	PIEZA DE MANO DE ALTA	3. Material resistente a la corrosión	ACUERDO COMERCIAL LA				CUMPLE
	TIEZA DE NUMA DE AETA	4. Sistema de acople de fresa con llave O Push Botton	MUELA S.A.S				CUMPLE
		5. Esterilizable en autoclave hasta un máximo de 135°C.			1 0 90	PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		Set micromotor neumático, debe incluir contraangulo	ACUERDO		CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
3	MICROMOTOR CON CONTRANGULO	2. Maximo de revoluciones 40.000 rpm para el contra angulo y 25000 rpm para el micromotor.	COMERCIAL LA MUELA S.A.S	CUMPLE			CUMPLE
		3. Bajo nivel de ruido y vibración					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		4. Conexión tipo borden				TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		5. Boquilla spray				TARTETTO 99	CUMPLE
		Monitor pantalla mínimo de 10 pulgadas					CUMPLE
		2. Pantalla TFT o tecnología superior					CUMPLE
		Con capacidad de conexión a red de monitoreo					CUMPLE
		4. Protección contra descarga de desfibrilador					CUMPLE
		5. Detección de marcapasos					CUMPLE
		6. Al menos 6 curvas simultaneas en pantalla				CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE
		7. ECG que permita despliegue con análisis del segmento ST					CUMPLE
		8. Pletismografía					CUMPLE
		9. Frecuencia cardiaca	ACUERDO COMERCIAL BIOSUMMA	CUMPLE	CUMPLE =		CUMPLE
		10. Frecuencia respiratoria			25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98		CUMPLE
4	MONITOR SIGNOS VITALES	11. Saturación de oxigeno					CUMPLE
		12. Presión no invasiva (sistólica, diastólica, y media)	(PAGINA 4)				CUMPLE
		13. Temperatura				PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		14. Modo manual y automático a diferentes intervalos de tiempo para tomar la presión					CUMPLE
		15. Tendencias gráficas y Tabulares					CUMPLE
		16. Revision de Tendencias 120 Horas					CUMPLE
		17. Con batería de al menos 2 horas de duración					CUMPLE
		18. Indicadores de alarmas audibles y visibles					CUMPLE
		19. Alarma de apnea					CUMPLE
		20. Alarmas del sistema que indique estado de funcionamiento del monitor					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		21. Con silenciador de alarmas					CUMPLE
		Bascula electronica/digital					CUMPLE
		2. Capacidad mínima: 44 libras / 20 kg					CUMPLE
		3. Resolución min: 10 g	ACUERDO				CUMPLE
		4. Conectividad por USB			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
		5. Pantalla de cristal líquido (LCD)			25 MESES	MANTENIMIENTO	CUMPLE
5	S TRACTILIA DECA RERE TO, I UNICIONES, CONVENSION DE ED/NO, DIOUGEO TESTE TENTANDI E T	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1	POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE			
		mm x 150 mm x 310 mm			PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
							CUMPLE
		Alimentación por baterías y/o transformador de 110V					CUMPLE
		Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico					CUMPLE
		2. Desfibrilador:					
		2.1 Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
6	DESFIBRILADOR	2.2 Con selector de nivel de energía para descarga bifásica de 1 a 360 joules.	ACUERDO COMERCIAL	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
		2.3 Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.	BIOSUMMA (PAGINA 4)		TECNICOS PARTE 1 PG 98	DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		2.4 Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).					CUMPLE
		3. Marcapasos					CUMPLE
		3.1 Onda Cuadrada					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		3.2 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.					CUMPLE
		3.3 Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.					CUMPLE
		3.4 Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.					CUMPLE
		3.5 Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).					CUMPLE
		3.6 Despliegue de parámetros en pantalla					CUMPLE
		4. Monitor:					
		4.1 Pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.					CUMPLE
		4.2 Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG.					CUMPLE
		4.3 Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.					CUMPLE
		5. Palas:					
		5.1 Para excitación externa, adulto/pediátricas que detecten actividad electro cardiográfica.					CUMPLE
		5.2 Con descarga desde las palas y desde el panel de control.					CUMPLE
		5.3 Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.					CUMPLE
		5.4 Con posibilidad de uso de electrodos o palas para desfibrilación					CUMPLE
		6. Alarmas:					
		6.1 Alarmas fisiologicas, alarmas tecnicas					CUMPLE
		6.3 indicador estado de la batería.					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		7. Impresora integrada, con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado					CUMPLE
		8. Batería, recargable e integrada					CUMPLE
		8.1Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo					CUMPLE
		8.2Tiempo de carga máximo de 4.5 horas.					CUMPLE
		Cable de paciente de 5 puntas como mínimo					CUMPLE
		Despliegue del peso digital.				CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
	BASCULA ADULTO CON ESTADIMETRO	2. Capacodad minima 180 kilogramos o mayor.			CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98		CUMPLE
		3. Sensibilidad de 100 gramos o mayor (50 gramos).	ACUERDO COMERCIAL	CUMPLE			CUMPLE
7		4. Conversion de libras a kilos, HOLD y TARA.	IMCOLMEDICA				CUMPLE
		5. Estadimetro con rango de medición: 80 a 195 cm. o mayor.	(PAGINA 1)				CUMPLE
		6. Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%. y/o baterías					CUMPLE
		1. GENERADOR					CUMPLE
		1.1.1 Generador de capacidad mínima de 40 kW hasta 52 KW				OUNDE O	CUMPLE
		1.1.2 Rango de KV 125 kV o mayor			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
	EQUIPO DE RX	1.1.3 Rango mA: 400 mA o mayor.	ACUERDO COMERCIAL		25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
8	CONVENCIONAL	1.1.4 Rango mAs: 0.5 o menor — 400 o mayor	AJOVECO	CUMPLE	TECNICOS	DE GARANTIA	CUMPLE
		1.1.5 Voltaje de entrada: 200 - 230 VAC	(PAGINA 3)		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE
		1.1.6 Rango de Tiempo: 2 milisegundo o menor a 10 segundos			PG 96	PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		1.1.6.1 Panel de control digital, que despliegue: kV, mA y seg o mAs					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		1.1.7 Composición de imágenes panorámicas (Stitching o huesos largos).					CUMPLE
		1.1.8 Programas anatómicos o radiografías programadas o APR: 140 ó mayor					CUMPLE
		1.2 TUBO DE RAYOS X					CUMPLE
		1.2.1 Capacidad Calórica del Ánodo mínimo 140 KHU o mayor					CUMPLE
		1.2.2 Tamaños de Puntos Focales: 0.6mm o menor / 1.2 mm o mayor					CUMPLE
		1.3 COLUMNA PORTATUBOS : Montaje de piso					CUMPLE
		1.3.1 Desplazamiento longuitudinal de 220 cm o mayor, Movimiento lateral de 20 cm o mayor					CUMPLE
		1.4 SOPORTE / ESTATIVO DE PARED O BUCKY DE PARED					CUMPLE
		1.4.1 Bandeja de cassette compatible con tamaños hasta 14" x 17" (35cm x 43cm)					CUMPLE
		1.5 COLIMADOR MANUAL					CUMPLE
		1.6 MESA FLOTANTE					CUMPLE
		1.6.1 Dimensiones tablero (largo x ancho): 200cm o mayor x 75 cm o mayor					CUMPLE
		1.6.2 Rango desplazamiento longitudinal: 90 cm o mayor					CUMPLE
		1.6.3 Rango desplazamiento lateral: +/-12 cm o mayor					CUMPLE
		1.6.4 Bandeja de cassette rotativa compatible con tamaños de 8"x10" (18cm x 24cm) hasta 14" x 17" (35cm x 43cm) o mayor					CUMPLE
		1.7 (2) DETECTORES DIGITALES					CUMPLE
		1.7.1 Uno para la mesa y otro para bucky de pared					CUMPLE
		1.7.2 Uno para bucky de pared					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		1.7.3 Adquisición o profundidad de imagen de 12 bits o mayor					CUMPLE
		1.7.4 Matriz de 2000 x 2000 pixeles ó mayor.					CUMPLE
		1.7.5 Tamaño de Panel Plano: De 14" x 17"					CUMPLE
		1.7.6 Material centellador: Yoduro de cesio (CsI) o Gadolineo (Gd)					CUMPLE
		1.7.7 Peso: 2,6 Kg o Mayor					CUMPLE
		1.8 SISTEMA DE POST-PROCESAMIENTO DIGITAL					CUMPLE
		1.8.1 Monitor LCD de alta definición mínimo 17"					CUMPLE
		1.8.2 Capacidad de almacenamiento mínimo de 5000 imágenes y 120 Gb o mayor					CUMPLE
		1.8.3 DICOM print, DICOM storage , DICOM worklist					CUMPLE
		1.8.4 Con unidad de grabación CD-R o DVD. Con visualizador DICOM					CUMPLE
		SUBTOTAL 1					
		Motor eléctrico monofásico				CUMPLE = 3	CUMPLE
		2. Voltaje de alimentación 120V	40115000		CUMPLE =	VISITAS DE	CUMPLE
1	COMPRESOR	3. Capacidad mínima del tanque 130l	ACUERDO COMERCIAL	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
'	ODONTOLOGICO	4. De dos cabezales	DENTAL NADER S.A.S	COMPLE	TECNICOS PARTE 1	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		5. Minimo 3 HP	O.A.O		PG 98	TECNICOS	CUMPLE
		6. Con sistema de purga automatico				PARTE 1 PG 99	CUMPLE
	MICROMOTOR CON CONTRANGULO	Set micromotor neumático, debe incluir contraangulo			CUMPLE =	CUMPLE = 3	CUMPLE
2		2. Maximo de revoluciones 40.000 rpm para el contra angulo y 25000 rpm para el micromotor.	ACUERDO COMERCIAL LA	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
		3. Bajo nivel de ruido y vibración	MUELA S.A.S				CUMPLE
		4. Conexión tipo borden			PG 98	ARCHIVO	CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		5. Boquilla spray				TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		1. Rotación entre (velocidad) 340.000 - 480.000 min-1				CUMPLE = 3	CUMPLE
		2. Tamaño del Cabezal MINI O ESTANDAR.			CUMPLE = 25 MESES	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
3	PIEZA DE MANO DE ALTA	3. Material resistente a la corrosión	ACUERDO COMERCIAL LA	CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS	POR CADA AÑO	CUMPLE
		4. Sistema de acople de fresa con llave O Push Botton	MUELA S.A.S		PARTE 1 PG 98	DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE
		5. Esterilizable en autoclave hasta un máximo de 135°C.				PARTE 1 PG 99	CUMPLE
	LARINGOSCOPIO	Mangos: Hechos en metal que no cause corrosión, compatibles con todos los modelos de hojas 1 Adulto y 1 Pediátrico		CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
4		Alimentación por baterías recargables o alcalinas: Tipo C, tipo D o tipo AA	ACUERDO COMERCIAL ULTRASCHALL				CUMPLE
		3. Iluminación: Por Fibra óptica, Luz blanca de 2.5 Volts. como mínimo.	OLTRAGORALE				CUMPLE
		4. Hojas hechas de acero inoxidable: Neonatal. 0 (Macintosh) y 00, 0 (Miller). Pediátrico. 1, 2 (Macintosh y Miller), Adulto 3,4 (Macintosh y Miller), Adulto 5 (Macintosh)					CUMPLE
		1. Mecanismo Bomba Peristáltica					CUMPLE
		2. Rango de frecuencia de flujo: 1 – 2.000 ml/h (incremento 1 ml/h)			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
5	BOMBA DE INFUSION	3. Volumen de infusión acumulado 1 – 9999 ml Limite de Volumen 1 – 9999 ml (incremento 1 ml/h)	ACUERDO COMERCIAL BIOSUMMA	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
		4. Precisión ± 5%	DIOGONINIA				CUMPLE
		5. Frecuencia KVO 1 ml/h					CUMPLE
		6. Frecuencia Bolus 600 ml/h					CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		7. Visualización: Pantalla LCD					CUMPLE
		8. Conexión 120 VAC/60Hz					CUMPLE
		1. Pantalla LCD 5.6" TFT Color					CUMPLE
		2. Monitorización Gemelar					CUMPLE
		3. Visualización de Formas de Ondas, Numérica, mixta			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
		4. Detección de Movimiento Fetal Automático	ACUERDO		25 MESES	MANTENIMIENTO	CUMPLE
6	MONITOR FETAL	5. Transductor FHR de 12 cristales (a prueba de agua)	COMERCIAL BIOSUMMA	CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS	POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
		6. Interface USB para la transmisión de Datos	(PAGINA 4)		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		7. Conexión con central de monitoreo (opcional)					CUMPLE
		8. Impresora de alta resolución					CUMPLE
		9. Conexión 120 VAC/60Hz					CUMPLE
		Equipo para diagnostico de órganos de los sentidos de pared led					CUMPLE
		2. Transformador de pared de 120 V a min de 3.5 v.				CUMPLE = 3	CUMPLE
		2.1 Con dos mangos.	40115000		CUMPLE =	VISITAS DE	CUMPLE
7	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	2.2 Encendido automático al retirar el mango de su base y apagado automático al colocarlo nuevamente en la base	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
		3. Compuesto por un (1) oftalmoscopio con sistema de iluminación de 3.5 volts como mínimo	(PAGINA I)		PG 98	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		3.1 Con al menos 6 aperturas y 3 filtros					CUMPLE
		3.2 Con lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40					CUMPLE
		4. Compuesto por (1) otoscopio con iluminación de 3.5 volts como mínimo.					CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		Despliegue del peso digital.	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA		CUMPLE = 25 MESES	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
8	BASCULA ADULTO	2. Capacidad minima 180 kilogramos.		CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS	POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
	3. Sensibilidad de 100 gramos o mayor (PAGINA 1)		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE		
		4. Conversion de libras a kilos, HOLD y TARA.			PG 98	PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		5. Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%. y/o baterías					CUMPLE
		Lámpara pielitica / rodable			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	2. tipo LED	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)		25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
9		3. temperatura del color 4200 a 5.500k		CUMPLE	TECNICOS		CUMPLE
		4. intensidad de luz a distancia de trabajo de min 15000 Lux			PARTE 1 PG 98		CUMPLE
		5. Mínimo 50000 horas de vida útil					CUMPLE
		6. Funciones de encendido/apagado sin contacto					CUMPLE
		3 modos de operación: Explosión, Constante y Modulado			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
40	EL FOTDOFOTIMUL A DOD	Controles para el tiempo de Tratamiento y auto apagado	ACUERDO	OLIMBI E	25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
10	ELECTROESTIMULADOR	3. Frecuencia: 2 a 150 Hz	COMERCIAL IMCOLMEDICA	CUMPLE	TECNICOS PARTE 1	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		4. Canales : 2 – Electrodos 4 autoadhesivos de 40 x 40 mm			PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		5. Alimentación : Batería 9 V DC				PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		6. Juego de cable hembra					CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		7. Juego d electrodos adhesivos					CUMPLE
		Visualización de pantalla LCD			OLIMBI F	CUMPLE = 3	CUMPLE
		2. Rango de medición interna 0-50°C	ACUERDO		CUMPLE = 25 MESES	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
11	TERMOHIGROMETRO	3. Precision de la temperatura +/- 1°C	COMERCIAL IMCOLMEDICA	CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS	POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
		4. Exactitud en la humedad +/-5%	(PAGINA 1)		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO	CUMPLE
		5. Con sonda de sensado 3m impermeable			PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		6. Medicion de temperatura de max y min					CUMPLE
		6. Alimentación bateria					CUMPLE
		1. Modulo de 4 servicios					CUMPLE
		2. conexiones tipo borden					CUMPLE
		3. regulador de presión de agua				CUMPLE = 3	CUMPLE
		4. jeringa triple push botón	ACUERDO		CUMPLE =	VISITAS DE	CUMPLE
12	UNIDAD ODONTOLOGICA	5. eyector de saliva con regulador y manguera	COMERCIAL INDUSTRIAS	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
12	PORTATIL	6. Compresor aire seco libre de aceite de 1 HP 110-120 V – 50-60Hz	DRACO SAS (PAGINA 2)	COMPLE	TECNICOS PARTE 1 PG 98	DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE
		7. Sillón portátil plegable que soporte peso hasta 150 kilos			PG 90	PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		8.lámpara de luz fría Led					CUMPLE
		9.escupidera en acero inoxidable					CUMPLE
		bandeja para instrumental en acero inoxidable					CUMPLE
		11. butaco odontólogo plegable					CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		(2) funciones ascenso/descenso función del movimiento del espaldar.	3				CUMPLE
		2. Bandeja de residuos en acero inoxidable.					CUMPLE
		3. Tendido en polimero de alta resistencia de dos sesiones, 1 móvil y 1 fija.			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
	CAMILLA DE	4. (2) barandas en acero inoxidable	ACUERDO COMERCIAL		25 MESES	MANTENIMIENTO	CUMPLE
13	TRANSPORTE Y RECUPERACIÓN	5. Ruedas de alta resistencia de 5" abs con freno individual y rotacional en las 4 ruedas.	DOTACIONES MEDICAS	CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1	POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		6. Estructura en acero tipo cr de alta resistencia con soporte maximo de peso 160 Kg.	HOSPITALARIAS		PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		7. Colchoneta impermeable anti fluido.					CUMPLE
		8. Acabado en pintura electroestatica.					CUMPLE
		9. Soporte de liquídos, portabala de oxìgeno.					CUMPLE
		10. Dimensiones: largo 200 cm ancho:80 cm alto:85 cm					CUMPLE
		Con regulador de temperatura	ACUERDO		CUMPLE = 25 MESES	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
14	MANTAS TERMICAS	2. Voltaje de alimentación 120V 60Hz	COMERCIAL IMCOLMEDICA	CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS	POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
		3. Cable de min 2 m de largo	(PAGINA 1)		PARTE 1	ARCHIVO	CUMPLE
		4. Función de apagado automático			PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		5. Tamaño min de 30 cm * 60 cm					CUMPLE
15	CENTRÌFUGA	1. Digital de mínimo 12 tubos	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		2. Con mínimo 12 Porta Tubos 15 ml			PARTE 1 PG 98	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		3. Programación de velocidad, fcr, tiempo			1 0 00	TECNICOS	CUMPLE
		4. Tapa con cierre de seguridad				PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		5. Rango de Velocidad mínimo 500 rpm - 4000 rpm					CUMPLE
		6. Conexión eléctrica 120 V - 60Hz					CUMPLE
		1. Temperatura de trabajo: 57 °C	ACUERDO COMERCIAL STAR CLAVE		CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	2. Capacidad mínima: 3 indicadores biológicos		CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
16		Con termómetro de verificación de temperatura de funcionamiento					CUMPLE
		4. Conexión eléctrica 120V - 60Hz			PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		Que permita la incubación de controles biológicos compuestos por la espora G. Stearothermophilus					CUMPLE
		SUBTOTAL 2					
	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO,	Equipo portátil de 3.5 KG de paso máximo			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
1	PORTATIL INCLUYENDO ELECTRODOS ADHESIVOS PARA	Con sistema de análisis automático para la determinación de un ritmo desfibrilable	ACUERDO COMERCIAL	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
	ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, CON FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	Suministro de un choque de desfibrilación utilizando una onda bifásica	NOVA MEDICA		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE
		Con sistema de instrucciones de voz en español				PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		5. Para uso pediátrico y adulto					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		6. Electrodos adhesivos adulto y pediátricos					CUMPLE
		7. Batería con duración mínima de 24 meses en estado de espera					CUMPLE
		Arco y auriculares de material inoxidable					CUMPLE
		Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario					CUMPLE
		3. Olivas flexibles fabricadas de silicón, goma o plástico grado médico, libre de látex lavables.				CUMPLE = 3	CUMPLE
	FONENDOSCOPIO ADULTO	4. Tubo flexible de un largo de mínimo 50 cm	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
2		5. Cápsula adulto para auscultación fabricada en material inoxidable			ARCHIVO TECNICOS	POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		6. Cápsula para membrana dentro del rango de 4.5 a 5 cm de diámetro			PARTE 1 PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		7. Con sistema de rotación para el cambio de diafragma/campana					CUMPLE
		Membrana o diafragma acústica fabricada en un material de fibra de nylon, fibra de vidrio, plástico, policarbonato					CUMPLE
		9. Con anillo anti frío de goma, silicón o plástico grado médico libre de látex					CUMPLE
	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	Arco y auriculares de material inoxidable	ACUERDO		CUMPLE = 25 MESES	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
3		Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario	COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1	POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
		3. Olivas flexibles fabricadas de silicón, goma o plástico grado médico, libre de látex lavables.	(FAGINA I)		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		4. Tubo flexible de un largo de mínimo 50 cm					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		5. Cápsula pediatrica para auscultación fabricada en material inoxidable					CUMPLE
		6. Cápsula para membrana dentro del rango 1,9 a 4 cm de diámetro					CUMPLE
		7. Con sistema de rotación para el cambio de diafragma/campana					CUMPLE
		Membrana o diafragma acústica fabricada en un material de fibra de nylon, fibra de vidrio, plástico, policarbonato					CUMPLE
		9. Con anillo anti frío de goma, silicón o plástico grado médico libre de látex					CUMPLE
	TENSIÓMETRO ADULTO	Carátula con escala graduada de 0 a 300 mm Hg.	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA			CUMPLE = 3	CUMPLE
		2. Capacidad para medir presión con precisión de ± 3 mmHq.			CUMPLE = 25 MESES	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
4		3. Brazaletes reusables con forro de tela no conductiva y cierre tipo velcro, de diferentes medidas: neonatal, pediátrico, adulto y adulto grande u obeso.		CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		4. Perilla de insuflación con válvula de desinflado para perilla insufladora.					CUMPLE
		Tubo o manguera con longitud de 50 cm. como mínimo.					CUMPLE
	TENSIÓMETRO	Carátula con escala graduada de 0 a 300 mm Hg.	ACUERDO		CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
5	PEDIATRICO	2. Capacidad para medir presión con precisión de ± 3 mmHg.	COMERCIAL IMCOLMEDICA	CUMPLE	TECNICOS PARTE 1	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		Brazaletes reusables con forro de tela no conductiva y cierre tipo velcro, de diferentes			PARTE 1 PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		medidas: neonatal, pediátrico, adulto y adulto grande u obeso.					
		4. Perilla de insuflación con válvula de desinflado para perilla insufladora.					CUMPLE
		Tubo o manguera con longitud de 50 cm. como mínimo.					CUMPLE
		Aspirador de succión continúa para uso general.					CUMPLE
		2. Modo de operación continúo.				CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		Funcionamiento por medio de bomba: de pistón, diafragma o vena rotatoria.					CUMPLE
		4. Con un flujo mayor a 25 l/min.					CUMPLE
		5. Sistema para encendido/apagado		CUMPLE	CUMPLE =		CUMPLE
	400ID 400D	6. Sistema de regulación del nivel de succión.	ACUERDO		25 MESES		CUMPLE
6	ASPIRADOR SECRECIONES	7. Regulación del nivel de succión, por válvula o control electrónico.	COMERCIAL IMCOLMEDICA		ARCHIVO TECNICOS PARTE 1		CUMPLE
		Ajuste de la presión de succión de 0 a 550 mmHg o mayor.			PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		9. Nivel máximo de ruido 60dB.					CUMPLE
		10. Con recipiente de plástico reusables.					
		Capacidad total de recolección de 1 litro como mínimo.					CUMPLE
		12. Con protección de sobre flujo y filtro hidrofóbico.					CUMPLE
		13. Con filtro antibacterial en la salida del aire.					CUMPLE
		14. Con mangueras, conectores y adaptadores.					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		Equipo portátil para medir la concentración de glucosa en sangre utilizando tiras reactivas y sangre capilar.					CUMPLE
		Método de medición: electroquímico, reflactancia, biosensor, colorimetría o absorbancia.					CUMPLE
		3. Capacidad de medición de 20 a 450 mg/dl, o mayor.					CUMPLE
		4. Volumen de muestra máximo de 10 micro litros.			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
		5. Con solución de control	ACUERDO		25 MESES	MANTENIMIENTO	CUMPLE
7	GLUCOMETRO	6. Con pantalla de cristal líquido.	COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		7. Dispositivo de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar.					CUMPLE
		8. Tiempo de prueba: máximo 45 segundos				TARTE IT 0 99	CUMPLE
		Con capacidad de memoria de al menos pruebas.					CUMPLE
		10. Sin pérdida de memoria si la batería es removida.					CUMPLE
		11. Indicador visual de batería baja.					CUMPLE
		12. Baterías desechables asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo					CUMPLE
		Monitor pantalla mínimo de 10 pulgadas			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
	MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL CON	2. Pantalla TFT o tecnología superior	ACUERDO COMERCIAL		25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
8	ACCESORIOS PARA ADULTO Y PEDIATRICO	Con capacidad de conexión a red de monitoreo	BIOSUMMA (PAGINA 4)	CUMPLE	TECNICOS	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
	ADULTO I PEDIATRICO	Protección contra descarga de desfibrilador	(FAGIIVA 4)		PARTE 1 PG 98	TECNICOS	CUMPLE
		5. Detección de marcapasos				PARTE 1 PG 99	CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		6. Al menos 6 curvas simultaneas en pantalla					CUMPLE
		7. ECG que permita despliegue simultaneo de al menos 2 curvas con análisis del segmento ST					CUMPLE
		8. Pletismografía					CUMPLE
		9. Frecuencia cardiaca					CUMPLE
		10. Frecuencia respiratoria					CUMPLE
		11. Saturación de oxigeno					CUMPLE
		12. Presión no invasiva (sistólica, diastólica, y media)					CUMPLE
		13. Temperatura					CUMPLE
		14. Modo manual y automático a diferentes intervalos de tiempo para tomar la presión					CUMPLE
		15. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros min 24 horas seleccionables por el usuario					CUMPLE
		16. Con accesorios reusables neonato, pediátrico, adulto normal y adulto XL o bariatrico (Sensor de saturación, sensor de temperatura, brazaletes					CUMPLE
		Cable de paciente ECG)					
		17. Con batería de al menos 2 horas de duración, con indicar de bajo nivel de carga en pantalla					CUMPLE
		18. Alarmas audibles y visibles que permita configurar limites inferior y superior para: saturación de oxígeno,					CUMPLE
		frecuencia cardiaca, presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media), temperatura, frecuencia respiratoria					CUMPLE
		19. Alarmas del sistema que indique estado de funcionamiento del monitor					CUMPLE
		20. Con silenciador de alarmas					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		Estructura aluminio alta resistencia plegable					CUMPLE
		2. Ajuste respaldo 0º a 60º					CUMPLE
		3. Barandales de protección uno por cada lado.					CUMPLE
	CAMILLA PRINCIPAL CON	4. Largo plegada 190 cm. Aprox.			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
	SISTEMA DE ANCLAJE Y CINTURONES DE	Bandas de ruedas plegables de forma mecànica	ACUERDO COMERCIAL		25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
9	SEGURIDAD O CORREAS	6. Ancho plegada 55 cm. Aprox.	INDUMETALICAS	CUMPLE	TECNICOS	DE GARANTIA	CUMPLE
	PARA SEGURAR EL PACIENTE	7. Alto plegada 73 cm. Aprox.	COLOMBIA SMO		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		8. Alto 100 cm. Aprox.					CUMPLE
		9. Cinturones de seguridad parte superior y parte inferior.					CUMPLE
		10. Bloqueo dispositivo de fijación					CUMPLE
		11. Bandas de ruedas plegables de forma mecanica.					CUMPLE
		12. Freno manual.					CUMPLE
		Bateria: Operaciòn con bateria de litio recargable 2,4VCC					CUMPLE
		2. Frecuencia de ultrasonido: 2/3 MHz (+-10%)	ACUERDO			CUMPLE = 3	CUMPLE
		3. Intensidad de ultrasonido: < 10 mW/cm2	COMERCIAL		CUMPLE = 25 MESES	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
10	DOPPLER FETAL	4. Pantalla: 45mm × 25mm LCD	BIOSUMMA (PAGINA 4)-	CUMPLE	ARCHIVO	POR CADA AÑO	CUMPLE
		5. Rango de medición FHR: 50/210 bpm	`ACUERDÓ COMERCIAL		TECNICOS PARTE 1	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		6. Resolución FHR: 1bpm	NOVA MEDICA		PG 98	TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		7. Precisión FHR: ± 3bpm					CUMPLE
		8. Consumo de energía: <1W					CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		Material polietileno de alta densidad radio traslúcida				CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA	CUMPLE
11	CAMILLA SECUNDARIA PARA INMOBILIZACIÒN ESPINAL Y CORREAS	Tres correas de sujeción elaborado en reata acanalada reforzada tipo seguridad con chapas tipo clic en polímero de alta resistencia	ACUERDO COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS		CUMPLE
	PARA ASEGURAR EL PACIENTE	3. Incluido inmovilizador de cuello	IMPORMEDICAL		PARTE 1 PG 98	ARCHIVO TECNICOS	CUMPLE
		4. Dimensiones: Largo: 183 cms Ancho: 40 cms Grosor: 6 cms Peso:7.5kg			PG 98	PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		Material Polietileno de alta densidad			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
12	TABLA ESPINAL O CHALECO DE EXTRACCIÓN VEHICULAR	2. Dimensiones: Largo: 81 cms Ancho: 31 cms Peso: 1,3kg	ACUERDO COMERCIAL CORALMEDICA	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		Base fundida tres patas				CUMPLE = 3	CUMPLE
		2. Fabricado en tubo redondo cold-rolled			CUMPLE =	VISITAS DE	CUMPLE
13	ATRIL PORTASUEROS	3. Varilla telescopica	ACUERDO COMERCIAL	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO	CUMPLE
13	DE DOS GANCHOS	4. Dimensiones aprox.: 1.20 a 2.10 mts.	IMPORMEDICAL	COIVII LL	TECNICOS PARTE 1	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		5. Acabados en cromo			PG 98	TECNICOS	CUMPLE
		6. Sin ruedas				PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		1. Altura del asiento: 48Cm				CUMPLE = 3	CUMPLE
		2. Altura de la silla de ruedas: 85Cm			CUMPLE = 25 MESES	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
14	SILLA DE RUEDAS PORTATIL LIVIANA Y	3. Ancho del asiento: 56Cm	ACUERDO COMERCIAL	CUMPLE	ARCHIVO	POR CADA AÑO	CUMPLE
'	PLEGABLE	4. Capacidad de peso: 100Kg	IMPORMEDICAL	COIVII EE	TECNICOS PARTE 1	DE GARANTIA ARCHIVO	CUMPLE
		5. Diametro rueda delantera: 22Cm			PG 98	TECNICOS	CUMPLE
		6. Diametro rueda trasera: 58Cm				PARTE 1 PG 99	CUMPLE





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		7. Material Estructural: Marco de acero					CUMPLE
		8. Peso: 17Kg					CUMPLE
		9. Tapicería: Nylon					CUMPLE
		1. Longitud 17cms			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
		2. Esterilizado por aceleración de electrones	ACUERDO		25 MESES	MANTENIMIENTO	CUMPLE
15	PINZA DE MAGIL	3. elaborado en PVC grado médico, atoxico, apirógeno, estéril	COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	ARCHIVO POR CADA AÑO TECNICOS DE GARANTIA PARTE 1 ARCHIVO	COS DE GARANTIA TE 1 ARCHIVO	CUMPLE
		4. Componentes: Acero inoxidable quirúrgico	7		PG 98		CUMPLE
		1. Materiales: Acero inoxidable			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
16	TIJERAS DE MATERIAL O CORTA TODO	2. Largo: 10 cm	ACUERDO COMERCIAL CORALMEDICA	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
17	RIÑONERA	Material acero inoxidable	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		Material: Polietileno liviano			CUMPLE =	CUMPLE = 3 VISITAS DE	CUMPLE
18	PATO PARA MUJERES	2. Capacidad: 35 onzas líquidas	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98		CUMPLE
19	PATO PARA HOMBRES	Material: Polietileno liviano		CUMPLE			CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
		2. Capacidad: 1 litro líquido	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)		CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
20	LINTERNA	Material: Estructura en plástico ABS de alta resistencia	ACUERDO COMERCIAL IMPORMEDICAL	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
	MANTA TERMICA ALUMINIZADA	1. Fabricado en lamina poliester	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
		2. Doble color dorado y plata					CUMPLE
21		3. Peso: 67 GR					CUMPLE
		4. Medidas: 210 x 160 CMS					CUMPLE
22	OXIGENO MEDICINAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 3 MTS CUBICOS	1. Cilindro de oxígeno en acero, CAPACIDAD: 3,5 MTS CUBICOS	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE
	OXIGENO MEDICINAL PORTATIL DE MINIMO 0,5 MTS CUBICOS	1. CAPACIDAD: 682 LITROS (0,682 M3)	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	VISITAS DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
23		2. VALVULA CGA 870 - SIN CONTENIDO DE OXIGENO					CUMPLE
23		3. PRESION DE CARGA 2000 PSI					CUMPLE
		4. DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA CORROSION	(17(0)14(1)				CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co - www.sanatorioaguadedios.gov.co





ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS	2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	2.4.3.3 REGISTRO INVIMA	2.4.3.4 GARANTIA	2.4.3.5 VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS
						TECNICOS PARTE 1 PG 99	
24	CONJUNTO PARA INMOBILIZACIÓN QUE CUENTA CON INMOBILIZADORES CERVICALES GRADUABLE ADULTO (2) PEDIATRICO (2) INMOBILIZADORES DE CABEZA, INMOBILIZADORES PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES	Material: CARTON PLATS X 8 PIEZAS (4 ADULTO Y 4 PEDIATRICOS) PARA Pierna, Tobillo, Brazo y Cuello	ACUERDO COMERCIAL IMCOLMEDICA (PAGINA 1)	CUMPLE	CUMPLE = 25 MESES ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 98	CUMPLE = 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO POR CADA AÑO DE GARANTIA ARCHIVO TECNICOS PARTE 1 PG 99	CUMPLE

UT EMETRONIKS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
2.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.4.3 OTROS ASPECTOS TÈCNICO MINIMOS	
2.4.3.1 ORGANIZACIÓN – PERSONAL MÌNIMO REQUERIDO	CUMPLE
2.4.3.2 CADENA DE DISTRIBUCIÓN	CUMPLE
2.4.3.3 INVIMA	CUMPLE
2.4.3.4 GARANTÌA DE LOS EQUIPOS	CUMPLE
2.4.3.5 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	CUMPLE
2.4.3.6 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE

Nota: Una vez evaluado el numeral 2.4 de capacidad técnica, se establece que el oferente UT EMETRONIKS CUMPLE

...... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias





UT DIAGNOSPITAL

Nota: Una vez revisados los documentos aportados en el adjunto, para realizar la evaluación técnica se puede establecer que la U.T. DIAGNOSPITAL no cumple con los términos de la convocatoria 001 2023, para compra de equipos biomédicos para el Sanatorio de Agua de Dios. Dentro de los soportes no se encuentran las fichas técnicas de los equipos relacionados en el Anexo 4 de la citada oferta.





4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

UT EMETRONIKS

La evaluación de qué trata el presente numeral se realizará, previo cumplimiento requisitos:

UT EMETRONIKS		
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO	
Capacidad Jurídica 2.1	CUMPLE	
Capacidad Financiera, numeral 2.2	CUMPLE	
Capacidad Técnica 2.4	CUMPLE	

Nota: El proponente **EMETRONIKS, CUMPLIÓ**, con todos los requisitos habilitantes como se puede observar en el cuadro anterior, por lo que, en concordancia con el numeral 4.1 FACTOR CALIFICABLE, es viable proceder a la evaluación de la oferta económica y las (2) condiciones de evaluación técnica que asignan puntaje.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE PARTICIPANTE

Dado que el oferente **UT EMETRONIKS** conformada por **TECTRONIKS S.A.S** identificada con NIT No. 830.054.613-8 y **EMELAB S.A.S** identificada con NIT No. 901.143.768-1, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica de la convocatoria pública 001 de 2023, se procede a realizar la evaluación de la oferta económica, así:

OFERTA	UT EMETRONIKS		
VALOR DE OFERTA	Sumatoria de los precios unitarios IVA incluido \$ 734.897.909		

Acorde a correo recibido de **EMELAB S.A.S.** ventas@emelabsas.com el 16 d enero de 2023 en el que manifiestan: "Respetados señores, Solicito tener en cuenta que en el anexo económico el formato no permite sumar el valor del ítem 10 del sub total 2, por lo cual de manera respetuosa solicito a la entidad que sumen ese ítem ya que el anexo no se puede modificar porque está protegido" el designado evaluador económico revisó y corrigió la respectiva fórmula.

El proponente cumplió con lo establecido en el CAPÍTULO III-DISPOSICIONES SOBRE LA OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA, de la convocatoria pública 001 de 2023. Se validó el contenido de la oferta económica presentada, respecto del total de ítems, la descripción equipo y/o mobiliario, las especificaciones mínimas exigidas y las cantidades, los cuales frente al anexo técnico dispuesto para tal fin coincidieron en su totalidad. Ahora, en razón a que UT EMETRONIKS es el único oferente participante, para efecto de asignación de puntaje, conforme a lo estipula el numeral 4.1.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria Pública 001 de 2023, el evaluador económico recurre al estudio de mercado que soportó la convocatoria pública 001 de 2023 por valor de \$795.370.262, con lo cual se logró determinar que





la oferta presentada es favorable para la entidad, puesto que representa el 92,4% del presupuesto oficial que ampara la convocatoria en mención. En conclusión el puntaje asignado es de 39,75.

• UT DIAGNOSPITAL

La evaluación de qué trata el presente numeral se realizará, previo cumplimiento requisitos:

UT DIAGNOSPITAL		
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO	
Capacidad jurídica 2.1	RECHAZADA	
Capacidad financiera, numeral 2.2	NO CUMPLE	
Capacidad técnica 2.4	NO CUMPLE	

Nota: El proponente **DIAGNOSPITAL, NO CUMPLIÓ**, con todos los requisitos habilitantes como se puede observar en el cuadro anterior, por lo que, el equipo evaluador solicita en virtud del capítulo V *VERIFICACION DE CAPACIDAD DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACION*, numeral 5.1. *ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE OFERTAS* ítem 5.1.12. que indica *La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma;* toda vez que dentro de la documentación aportada no se allego el documento referido.

5. FACTOR CALIFICABLE

De acuerdo al punto **4.1 FACTOR CALIFICABLE**, el puntaje que se le asigna al oferente **UT EMETRONIKS** es de **CIEN (100) PUNTOS**, toda vez, que el oferente cuenta con concepto favorable con los requerimientos; tal como se evidencia a continuación:

FACTOR CALIFICABLE				
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO POR LA UT EMETRONIK	OBSERVACIONES	
1. EVALUACION TECNICA	60	60	Se han verificado las fichas técnicas de los productos evidenciando que todos cumplen al 100% con lo requerido por el Sanatorio, por lo tanto se otorgan los puntos asignados al ítem.	
I) GARANTÍA TÉCNICA	25	25	La oferta supera el mínimo requerido ofertando 25 meses de garantía, por lo cual se asigna el puntaje máx. a obtener en este ítem	





II) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	35	35	La oferta supera el mínimo requerido ofertando 3 mantenimiento preventivos por cada años de
PREVENTIVOS			garantía, por lo cual se asigna el puntaje max. a obtener en este ítem.

Nota: Siendo las 04:00 P.M., del 20 de enero de 2023, se verificó que en los correos autorizados para recibir las observaciones en los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria, no se presentaron observaciones al informe preliminar.

6. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En consecuencia, de lo antes expuesto, teniendo en cuenta que para la presente Convocatoria se presentaron la **UT EMETRONIKS** y **UT DIAGNOSPITAL**, de las cuales se realizó la revisión de cada uno de los requisitos y documentación allegada de forma oportuna por ambas uniones temporales, teniendo que la segunda (**UT DIAGNOSPITAL**) fue **RECHAZADA** por el no cumplimiento de requisitos y porque no aportó la garantía de la seriedad de la oferta punto 2.1.4.13. Siendo este una causal de rechazo de la oferta como se indica en el capítulo V numeral 5.1 *ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA OFERTA ítem 5.12.12. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

Que si bien, la **UT EMETRONIKS** no cumplió con requisitos de índole jurídico y técnico, estos eran subsanables conforme al *numeral 3.2 factores subsanables de los términos y condiciones que se requiera la subsanación en los términos establecidos en la convocatoria.*

Que siendo la fecha señalada, la **UT EMETRONIKS** como reposa en la carpeta de la Convocatoria 001 de 2023 vía correo electrónico en la fecha y hora señaladas, allega cada uno de los requisitos faltantes por lo cual se tiene la subsanación g

Por lo anterior, se recomienda a la gerencia, que la Convocatoria No. 001 de 2023 sea adjudicada a la UT EMETRONIKS conformada por EMELAB S.A.S identificada con NIT. No. 901.143.768-1 y TETRONIKS S.A.S identificada con NIT No. 830.054.613-8, en los términos establecidos en la Convocatoria debido a que ofrece una propuesta económica favorable para el Sanatorio de Agua de Dios, E.S.E con lo cual se logró determinar que la oferta presentada es favorable para la entidad, puesto que representa el 92,4% del presupuesto oficial que ampara la Convocatoria en mención, esto relacionado con la CAPACIDAD FINANCIERA. En conclusión el puntaje asignado es de 100, tomando esto como FACTOR CALIFICABLE; ; de igual manera se pudo constatar que conforme con lo subsanado cumple con los parámetros jurídicos establecidos en la CAPACIDAD JURÍDICA, de igual manera en lo correspondiente a la CAPACIDAD TÉCNICA se evidencia que cumple con cada uno de los requisitos derivados de la experiencia general y especifica del proponente, en lo relacionado con aspectos mínimos y demás factores pertinentes que dan viabilidad a que dicha Unión Temporal como único proponente habilitado, cumpla con lo estipulado en la Convocatoria 01 de 2022, la cual tiene como objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGÍA Y





MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN POR REPOSICIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E"

Para constancia se firma a los 23 días del mes de enero de 2023.

	Firmado en original
CAPACIDAD FINANCIERA	LUZ EDITH (PAGADOR GRADO 23)
	Firmado en original
	JULIETH GONZALEZ BAUTISTA (COORDINADORA GIT ADQUISICIONES Y SUMINISTRO)
CAPACIDAD JURÍDICA	Firmado en original
ON NOIDAD SONIDION	JERONIMO PEREZ PEREZ (ASESOR JURÍDICO EXTERNO)
	Firmado en original
CAPACIDAD TÉCNICA	CAROLINA CARLOS PLATA (COORDINADORA GIT ASISTENCIAL)
	Firmado en original
	APOYO: ING. PATRICIA QUEVEDO – CONTRATISTA INGENIERIA BIOMEDICA

APOYO: Daniela Amézquita Vargas - Contratista Apoyo Jurídico